

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 241125_Certificado Acuerdos EJEC JGL_24_12_25_noviembre	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HS68R-5Q5DP-OX5FO Fecha de emisión: 25 de Noviembre de 2024 a las 13:26:19 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 25/11/2024 10:57 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 25/11/2024 13:25	ESTADO FIRMADO 25/11/2024 13:25



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.aytoarroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aytoarroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=sobtener>



AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda

SECRETARÍA

JUAN RAMÓN LASTRA DE LA HOZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS,

C E R T I F I C O : Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 25 de noviembre de 2024, adoptó los siguientes acuerdos en extracto:

JGL.24.12.01.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se da cuenta del acta de la anterior sesión de Junta de Gobierno Local celebrada con carácter ordinario el 28 de octubre de 2024, cuyo borrador fue enviado a sus miembros el día 6 de noviembre y, sin haber recibido alegaciones, quedó aprobada el 13 de noviembre de 2024.

JGL.24.12.02.- APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE ESTUDIO DE DETALLE PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA DEL SECTOR SU-NC-SE-04.

Por la Presidencia se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo:

VISTO el expediente nº 2024/4784 iniciado de oficio por el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, con CIF: P4701100B, para la aprobación de estudio de detalle Estudio de Detalle para la modificación de la ordenación detallada del Sector SU-NC-SE-04 de Arroyo de la Encomienda, según documento elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, suscrito por el Arquitecto Municipal D. Iván Rodríguez Palacios, e identificado en el sistema de Gestión Documental FIRMADOC, con el Id. 2096399.

VISTO que dicho estudio de detalle, tiene por objeto adecuar la ordenación urbanística vigente establecida directamente por el P.G.O.U./13, del sector SE-04. En concreto se proponen las siguientes modificaciones en la ordenación detallada del sector:

- Re-delimitación de la parcela destinada a edificación residencial protegida al norte del sector reduciendo su tamaño para aumentar la superficie de sistema local de vías públicas facilitando la conexión del antiguo S-11 con el resto del municipio.
- Recalificación de la parcela destinada a espacio libre público al sur de la parcela dotacional ocupada por el Polideportivo "la Vega y el CEIP "Margarita Salas" a un uso dotacional para una posible ampliación del polideportivo.
- Aumento del tamaño del espacio libre público situado en la zona sur del sector discontinuo en la misma superficie que la recalificada por el párrafo anterior (1.746,49 m²) reduciendo la superficie de la parcela residencial libre prevista en el planeamiento vigente.

VISTO que se han solicitado los informes preceptivos a los que hace referencia el art. 153.1 del RUCYL en relación con lo establecido en el art. 4 de la orden FYM238/2016.

CONSIDERANDO lo previsto en el artículo con el art. 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y las facultades delegadas mediante Resolución de la Alcaldía Nº 384/2003, de 17 de junio.

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 241125_Certificado Acuerdos EJEC JGL_24_12_25_noviembre	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: HS68R-5Q5DP-OX5FO Fecha de emisión: 25 de Noviembre de 2024 a las 13:26:19 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 25/11/2024 10:57 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 25/11/2024 13:25
	ESTADO FIRMADO 25/11/2024 13:25



Puede verificar la validez de este documento accediendo la Sede Electrónica <http://www.aytoarroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos" El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aytoarroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

VISTO que obra en el expediente el Informe-Propuesta, firmado con fecha 20-noviembre-2024, por el Arquitecto Municipal y por la Directora del Área de Urbanismo y Patrimonio, y conformado a los efectos de lo dispuesto en el art 3-4 del RD 128/20218, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, con fecha 21-noviembre-2024, por el Secretario General.

VISTO lo anterior, se propone la adopción por la Junta de Gobierno Local de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle iniciado de oficio por el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, con CIF: P4701100B, para para la modificación de la ordenación detallada del Sector SU-NC-SE-04, según documento elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, suscrito por el Arquitecto Municipal D. Iván Rodríguez Palacios, identificado en el sistema de Gestión Documental FIRMADOC, con el Id. 2096399.

SEGUNDO.- Abrir un período de información pública por el plazo de un mes, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de Castilla y León, en la página web del Ayuntamiento y en el Diario de Valladolid (El Mundo), durante el cual podrá consultarse toda la documentación relacionada con el Estudio de Detalle, y podrán presentarse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo. El expediente podrá consultarse en las dependencias de Urbanismo de la Casa de Cultura y Juventud de c/ Zarza, 2 en horario de 9:00 a 14:00 horas; asimismo, el expediente electrónico puede ser consultado a través de la dirección de la Sede Electrónica: <https://sede.aytoarroyo.es>.

TERCERO.- Decretar la suspensión de licencias en el ámbito del estudio de detalle.

CUARTO.- Notificar personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle.

Brevemente debatida la propuesta, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta a que corresponde este acuerdo, con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en

Arroyo de la Encomienda, a la fecha de firma electrónica de este documento

**Vº Bº
EL ALCALDE**

EL SECRETARIO